

**RESOLUCIÓN No. 00001857
(01/03/2024)**

“Por la cual se modifica la autorización para el uso de la soya FG72 (MST-FG72-2) para consumo directo y/o como materia prima para la elaboración de alimentos para animales domésticos otorgada mediante Resolución No. 00012883 del 22 de agosto de 2019, por cambio de titularidad de la empresa BASF QUIMICA COLOMBIANA S.A., a la empresa SYNGENTA S.A.”

LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos 2141 de 1992, 4765 de 2008 y el 4525 de 2005 compilados en el 1071 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional, por medio de la Ley 165 de 1994 aprobó el Convenio de Diversidad Biológica - CDB, hecho en Rio de Janeiro el día 05 de junio de 1992.

Que la Ley 740 de 2002 aprobó el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, hecho en Montreal, el veintinueve 29 de enero de 2000.

Que la Ley 740 de 2002, fue reglamentada mediante el Decreto 4525 de 2005. En dicho Decreto se designó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, la competencia para la autorización de movimientos transfronterizos, el tránsito, la manipulación y la utilización de los Organismos Vivos Modificados - OVM con fines agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustriales que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, riesgos para la salud humana, la productividad y la producción agropecuaria.

Que el Decreto 4525 de 2005 estableció el marco regulatorio de los Organismos Vivos Modificados - OVM de acuerdo con los procedimientos señalados en la Ley 740 de 2002 y creó el Comité Técnico Nacional de Bioseguridad - CTNBio para OVM con fines agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustria cuya función es, entre otras, recomendar al Gerente General del ICA la expedición del acto administrativo para la autorización de actividades solicitadas con Organismos Vivos Modificados.

Que la Resolución 91505 del 15 de febrero de 2021 establece el procedimiento para el trámite ante el ICA de solicitudes de OVM con fines exclusivamente agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustria.

Que mediante Resolución No. 4001 del 14 de abril de 2016, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, autorizo a BAYER S.A. el uso de la soya FG72 (MST-FG072-2), para consumo directo y/o como materia prima para la elaboración de alimentos para animales domésticos.

Que mediante Resolución No. 00012883 de 22 de agosto de 2019 el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, autorizo la modificación de la autorización para el uso de la soya FG72 (MST-FG072-2), para consumo directo y/o como materia prima para la elaboración de alimentos para animales domésticos, por cambio de titularidad de la empresa BAYER S.A. a la empresa BASF QUIMICA COLOMBIANA S. A.

Que la empresa BASF QUIMICA COLOMBIANA S.A., mediante oficio ICA 20231143160 del 29 de diciembre de 2023, solicitó el cambio de titularidad al ICA para el uso de la soya FG72 (MST-FG072-2), para consumo directo y/o como materia prima para la elaboración de alimentos para animales domésticos, otorgada mediante Resolución No. 00012883 de 22 de agosto de 2019, a la empresa SYNGENTA S.A., identificada con Nit: 830074222 7, con dirección de notificación judicial carrera 9 # 7 - 15 Oficina 601 B. Edificio Cusezar – Bogotá D.C.

Que una vez la Dirección Técnica de Semillas del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, revisó la solicitud de la empresa BASF QUIMICA COLOMBIANA S.A., se dio el

“Por la cual se modifica la autorización para el uso de la soya FG72 (MST-FG72-2) para consumo directo y/o como materia prima para la elaboración de alimentos para animales domésticos otorgada mediante Resolución No. 00012883 del 22 de agosto de 2019, por cambio de titularidad de la empresa BASF QUIMICA COLOMBIANA S.A., a la empresa SYNGENTA S.A.”

concepto de aprobado para cambio de titular del registro, del uso de la soya FG72 (MST-FG072-2), para consumo directo y/o como materia prima para la producción de alimentos para animales domésticos.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar la autorización para el uso de la soya FG72 (MST-FG072-2), para consumo directo y/o como materia prima para la producción de alimentos para animales domésticos, otorgada mediante Resolución No. 00012883 de 2019, por cambio de titularidad de la empresa BASF QUIMICA COLOMBIANA S.A. a la empresa SYNGENTA S.A. identificada con Nit: 830074222 7.

PARÁGRAFO. La autorización a que se refiere el presente artículo tendrá una vigencia indefinida.

ARTÍCULO 2. Por razones justificadas de Bioseguridad, cuando el ICA lo estime necesario podrá revocar la presente Resolución sin consentimiento previo y sin derecho a indemnización alguna.

ARTÍCULO 3. La empresa SYNGENTA S.A, queda obligada a cumplir las disposiciones que trata el Decreto 4525 de 2005, Resolución ICA 91505 de 2020 y demás normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 4. Las personas naturales o jurídicas que usen la soya (*Glycine max.L.*), evento FG72 (MST-FG072-2) como alimento directo o como materia prima para la producción de alimentos de consumo animal deberán cumplir las siguientes obligaciones:

1. Utilizar la soya FG72 (MST-FG072-2) de que trata la presente Resolución, sólo para alimento directo o como materia prima para la producción de alimentos de consumo animal. Para otros usos se deberá contar con la autorización pertinente.
2. Permitir al ICA la verificación, supervisión, control y toma de muestras necesarias para el cumplimiento de su función.
3. Informar oportunamente al ICA el conocimiento de un riesgo o daño actual o inminente en materia de bioseguridad.
4. Aplicar oportuna y eficazmente las medidas de mitigación necesarias para un caso de emergencia.
5. Cumplir con las demás normas vigentes en materia de productos agropecuarios.

ARTÍCULO 5. Las infracciones o el incumplimiento de lo previsto en la presente Resolución y en las demás normas que rigen la materia, incluyendo las acciones que el ICA ordene en ejercicio de su función de seguimiento y control, darán lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la normatividad vigente, sin perjuicio de las acciones penales y civiles que correspondan.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución será publicada de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 4525 de 2005, compilado en el Decreto 1071 de 2015, en la página web del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA: www.ica.gov.co.

ARTÍCULO 7. NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo entregando al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita, de acuerdo con lo consagrado en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

“Por la cual se modifica la autorización para el uso de la soya FG72 (MST-FG72-2) para consumo directo y/o como materia prima para la elaboración de alimentos para animales domésticos otorgada mediante Resolución No. 00012883 del 22 de agosto de 2019, por cambio de titularidad de la empresa BASF QUIMICA COLOMBIANA S.A., a la empresa SYNGENTA S.A.”

ARTÍCULO 8. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual de acuerdo con lo contenido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 9. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de marzo de 2024



JUAN FERNANDO ROA ORTIZ
Gerente General

Proyectó: Leonardo A. González M. – Dirección Técnica de Semillas
Revisó: Diego Miguel Galvis Rey – Dirección Técnica de Semillas
Alfonso Alberto Rosero – Dirección Técnica de Semillas
Revisiones Misionales – Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Ricardo Andrés Vargas Infante - Oficina Asesora Jurídica
Luis Gerardo Arias - Subgerencia de Protección Vegetal